

INFORME

CITE: N° EPNE-DRGEA-78-15

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE MOLINETES PARA CONTROL DE PERSONAL DEL DISTRITO REDES DE GAS EL ALTO"

CÓDIGO: EPNE-DRGEA-78-15

A : Ing. Edwin Andrés Sánchez Escobar
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN - RPC

DE : **COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

REF : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN**

FECHA : El Alto, 21 de octubre de 2015

Señor Responsable de Contratación Directa (RPC):

De conformidad a las disposiciones y procedimientos establecidos en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicio Empresa Pública Nacional Estratégica RE-SABS-EPNE de YPFB aprobado mediante Resolución de Directorio No. 058/2013 de fecha 22 de julio de 2013, así como el Documento de Contratación Directa (DCD), elevamos a conocimiento y consideración de su autoridad, el presente Informe:

1. ANTECEDENTES.-

La Unidad Distrital de Administración y Finanzas, mediante carta Cite: UDAF-EA 660/2015 de fecha 01 de octubre de 2015, solicita al Responsable del Proceso de Contratación (RPC) la "ADQUISICIÓN DE MOLINETES PARA CONTROL DE PERSONAL DEL DISTRITO REDES DE GAS EL ALTO" adjuntando la siguiente documentación:

- Formulario PAC (Programa Anual de Contrataciones).
- Formulario CD-002 Especificaciones Técnicas.
- Formulario CD-003 Precio Referencial respaldado.
- Formulario CD-004 Informe de Justificación: N° 313/2015 de fecha 29 de septiembre del año en curso.
- Certificación Presupuestaria – Preventivo N° 00517 de fecha 01 de octubre de 2015, por Bs. 60.000.- (Sesenta Mil 00/100 Bolivianos) con cargo a la partida presupuestaria 43110 "Equipo de Oficina y Muebles".



2. DESARROLLO DEL PROCESO.-

2.1 Documento de Contratación Directa (DCD).-

Una vez autorizada la contratación, el Documento de Contratación Directa fue elaborado por el Analista de Contrataciones de la GNCO y aprobado por el Responsable del Proceso de Contratación – RPC y registrado en el Sistema de Procesos de Contratación de YPFB.

2.2 Invitaciones.-

Fueron cursadas invitaciones a las empresas recomendadas en el informe de justificación emitido por la Unidad Solicitante y a las empresas incluidas en el listado de proveedores registrados de la Base de Datos de Proveedores.

2.3 Precio Referencial.-

El precio Referencial establecido por la Unidad Solicitante para la presente contratación es la siguiente:

ITEM	DETALLE DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.)	PRECIO TOTAL (Bs.)
1	CONTROL DE MOLINETE TIPO A	PIEZA	1	24.275,00	24.275,00
2	CONTROL DE MOLINETE TIPO B	PIEZA	1	26.865,00	26.865,00
3	CÁMARA CON BIOMTERÍA FACIAL	PIEZA	1	6.900,00	6.900,00
4	INSTALACIÓN, SEÑALIZACIÓN Y MANO DE OBRA	BLOBAL	2	980,00	1.960,00
TOTAL Bs.					60.000,00

2.4 Comité de Contratación.-

Mediante Memorándum CITE: EPNE-DRGEA-78-15 de fecha de 15 de octubre de 2015, el Responsable del Proceso de Contratación designó al siguiente personal como integrantes del Comité de Contratación:

- Ing. Gilka Gabriela Nogales Siles – GNCO
- Sr. Porfirio Navarro Pinto - DRGEA
- Sr. Alejandro Flores Calle - DRGEA

2.5 Inspección Previa.-

Esta Actividad no fue programada en el cronograma de plazos del DCD.



2.6 Consultas Escritas.-

Esta Actividad no fue programada en el cronograma de plazos del DCD.

2.7 Reunión de Aclaración.-

Esta Actividad no fue programada en el cronograma de plazos del DCD.

2.8 Ajustes al Documento de Contratación Directa.-

No se realizó ajustes al Documento de Contratación Directa.

3. RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.-

3.1 Recepción de ofertas.-

De conformidad a lo establecido en el cronograma de plazos del Documento de Contratación Directa, hasta horas 09:00 del día 21 de octubre de 2015, no se recibieron ofertas.

3.2 Apertura de Ofertas.-

De acuerdo al cronograma de plazos del Documento de Contratación Directa, el Comité de Contratación instaló el acto de apertura de ofertas a horas 09:15 de fecha 21 de octubre de 2015 y según el formulario de Control de Recepción de Ofertas se establece que no se recibieron ofertas.

4. CONCLUSIONES.-

El Comité de Contratación, de acuerdo al Art. 26 del RE-SABS-EPNE-YPFB y una vez concluida la evaluación de la contratación determina lo siguiente:

Considerando que no se recibieron ofertas y de acuerdo al inciso h) del art. 22 del RE-SABS-EPNE-YPFB corresponde devolver los antecedentes a la Unidad Solicitante por no haberse formalizado la contratación.


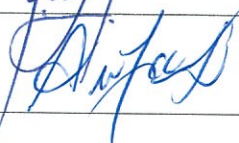
5. RECOMENDACIÓN.-

Efectuada la evaluación de la contratación: **EPNE-DRGEA-78-15 "ADQUISICIÓN DE MOLINETES PARA CONTROL DE PERSONAL DEL DISTRITO REDES DE GAS EL ALTO"**, el Comité de Contratación recomienda al Responsable del Proceso de Contratación (RPC) en aplicación al inciso h) del Art. 22 del RE-SABS-EPNE YPFB, lo siguiente:

Devolver los antecedentes de la contratación a la Unidad Solicitante de acuerdo al inciso h) del Art. 22 del RE-SABS-EPNE YPFB, para su análisis y ajustes que correspondan.



FIRMAN POR EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN:

NOMBRE	UNIDAD	FIRMA
GILKA GABRIELA NOGALES SILES	GNCO	
PORFIRIO NAVARRO PINTO	UDAF-EA	
ALEJANDRO FLORES CALLE	UDAF-EA	

Código de Proceso: EPNE-DRGEA-78-15